



Municipalidad de Caviahue - Copahue
Tel.: 02946 - 493036 - 493106

Resolución N° 4650 /15 MCC

Caviahue, 28 de diciembre de 2015.-

VISTO:

La necesidad de establecer y publicar vencimientos y,

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario establecer las fechas de vencimiento de los tributos que administra la Municipalidad de Caviahue - Copahue para el Ejercicio Fiscal del año 2016;

Que en tales condiciones y en el uso de las facultades que confiere el artículo N° 21 de la Ordenanza 611/2015, corresponde determinar las fechas de vencimiento para el período impositivo 2016.

Por ello:

El intendente de la Comisión Municipal de Caviahue Copahue

En uso de sus facultades que le son propias

RESUELVE

Artículo N° 1: ESTABLÉCENSE para el pago de los distintos tributos que percibe la Municipalidad de Caviahue - Copahue, las fechas de vencimiento que se determinan en los artículos siguientes, correspondientes al Ejercicio Fiscal del año 2016. En caso de que las mismas resultaran día no laborable para la Municipalidad de Caviahue - Copahue o entidades bancarias, el vencimiento se producirá el primer día hábil siguiente.

Artículo N° 2: Los vencimientos operarán en las siguientes fechas:

a) **TASA POR SERVICIOS RETRIBUTIVOS, TASA POR INSPECCIÓN E HIGIENE DE BALDÍOS Y OBRAS INTERRUMPIDAS, TASA POR SERVICIOS DE ILUMINACIÓN, DERECHOS DE INSPECCIÓN Y CONTROL DE SEGURIDAD E HIGIENE DE LAS ACTIVIDADES COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS y PATENTE DE RODADOS**

El gravamen anual por estos tributos, se percibirá en 12 (doce) cuotas cuyos vencimientos son los siguientes:

Enero-2016: 10/02/2016

Febrero-2016: 10/03/2016

Marzo-2016: 10/04/2016

Abril-2016: 10/05/2016

Mayo-2016: 10/06/2016

Junio/2016: 10/07/2016

Julio/2016: 10/08/2016